

RAD 2021-00134
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA.

Plato, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DE EXPROPIACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"
vs
MEVIS DEL CARMEN CABALLERO MOLINA E INSTITUTO NACIONAL DE
VÍAS "INVIAS"

ASUNTO

Pasa al despacho el presente asunto, Para atender las solicitudes del extremo activo, y como están notificadas las partes demandadas, se convocará a la audiencia de interrogatorio de perito en atención a lo que dice el numeral 7 del artículo 399 del CGP.

Por otro lado, se atiende las solicitudes de la parte demandada INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS"

En consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: CONVOCAR a la audiencia de interrogatorio de perito en atención a lo que dice el numeral 7 del artículo 399 del CGP, para el día martes 06 de junio de 2023 a las 2:00pm, Esta se desarrollara de manera virtual, pues el despacho cuenta con los medios para ello y garantiza como los mismos el acceso a la justicia. El vinculo para acceder a la sala de audiencia se hará llegar al correo electrónico proporcionado por las partes.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia de la doctora YESENIA MARÍA BOLÍVAR SÁNCHEZ, apoderada del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS".

TERCERO: Téngase como apoderada judicial del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" a la doctora HELENA MARCELA HERRERA ACKERMAN, dentro de los términos establecidos en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA

Fijado por el ESTADO No. 028 en la secretaria, hoy
veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023),
siendo las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC